

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Mediante este servicio se proporciona capacitación en materia de derechos humanos a los diferentes sectores de la población, que incluye actividades formativas como pláticas, talleres, actividades lúdicas, entre otras.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DMO-DDHH-T-002		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 1, 8 y 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 5 y 16 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México Artículo 31, Fracción IX BIS y artículo 147 K, fracción I de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios Artículo 2 y 9, Fracción IX del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos Artículos 6, 71, 72, 73, y 74 del Bando Municipal de Ocuilán		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de participación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
			X <a href="https://ocuilan.gob.mx/tramites/">https://ocuilan.gob.mx/tramites/</a>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Todos los casos en los que la persona considere que requiere una capacitación.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Oficio de solicitud de capacitación, especificando el tema o temas de su interés, fecha, horario y lugar.	Sí	1	Artículo 1, 8 y 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 5 y 16 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México Artículo 31, Fracción IX BIS y artículo 147 K, fracción I de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios Artículo 2 y 9, Fracción IX del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos Artículos 6, 71, 72, 73, y 74 del Bando Municipal de Ocuilán
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Oficio de solicitud de capacitación, especificando el tema o temas de su interés, fecha, horario y lugar.	Sí	1	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Oficio de solicitud de capacitación, especificando el tema o temas de su interés, fecha, horario y lugar.	Sí	1	No aplica

<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1.- El ciudadano (a) o representante del sector de la población a la que se le impartirá la capacitación acude a las oficinas de la Defensoría Municipal, envía por correo electrónico el oficio de solicitud o realiza el llenado del formato de solicitud en el sitio web oficial del Ayuntamiento. 2.- El personal de la Defensoría Municipal verifica que el tema solicitado se pueda impartir. Corrobora en la agenda la disponibilidad de la fecha, hora y lugar. 3.- Acuerda con el solicitante la realización del servicio.			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	10 minutos			
<b>COSTO</b>	<b>Gratuito</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	<b>No aplica</b>	
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	<b>No aplica</b>			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	<b>No aplica</b>			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
<b>No aplica</b>				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	<b>No aplica</b>			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	<b>No aplica</b>			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>		
Defensoría Municipal de Derechos Humanos		Defensoría Municipal de Derechos Humanos		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	Lcda. Breyda Caballero García			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	Lázaro Cárdenas	<b>NO. INT. Y EXT.</b>	1	
<b>COLONIA</b>	Ocuilán	<b>MUNICIPIO</b>	Ocuilán	
<b>C.P.</b>	52480	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	Lunes a viernes de 09:00 a.m. a 05:00 p.m.	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
			<a href="mailto:defensoriamunicipaldhh@gmail.com">defensoriamunicipaldhh@gmail.com</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA</b>	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	Lcdo. Víctor Leopoldo Delgado Pérez			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	Nicolás San Juan	<b>NO. INT. Y EXT.</b>	113	
<b>COLONIA</b>	Ex Rancho Cuauhtémoc	<b>MUNICIPIO</b>	Toluca	
<b>C.P.</b>	50010	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	Lunes a viernes de 09:00 a.m. a 06:00 p.m.	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
800	999 4000	No aplica	No aplica	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Cómo me pueden auxiliar para la impartición de temas de derechos humanos?			
<b>RESPUESTA:</b>	Contamos con un catálogo de diversas temáticas dependiendo el sector de la población o instituciones públicas a atender.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Sólo proporcionan capacitaciones por parte de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos?			

RESPUESTA:	No, también las proporciona personal de la Comisión de Derechos Humanos a través de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el tiempo aproximado de duración de cada capacitación?
RESPUESTA:	Regularmente una sesión de 50 minutos para pláticas, 90 minutos para el taller y actividades lúdicas.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  LCDA. BREYDA CABALLERO GARCÍA ENLACE DE LA COORDINACION DE SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION	VISTO BUENO:  LCDA. BREYDA CABALLERO GARCÍA DEFENSORÍA DE DERECHOS HUMANOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  01/01/2026
--	---	---